

# AMSAFE La Capital

CTERA YCTA

## APUNTES PARA EL AULA

Edición N° 78 - 11 de Septiembre de 2022





# 11 de Septiembre

## DÍA DE LAS/OS MAESTRAS/OS



### Apuntes para el aula

Edición Nro. 78.  
11 de septiembre de 2022.

Te presentamos el equipo que trabajó para que este material llegue a vos:

Beltramo, Silvina - *Secretaria de Cultura AMSAFE La Capital.*  
- *Directora Esc. N° 14 "Dr. Nicolás Avellaneda".*  
- *Integrante del Equipo Cap. ESI del Inst. Sup. del Magisterio N° 13.*

Buffelli, Diego - *Secretario de Nivel Técnico y Adultos AMSAFE La Capital.*  
- *EETP N° 478 "Dr. Nicolás Avellaneda".*  
- *EEMPA N° 1151 "Francisco Urondo".*  
- *EESO N° 382 "Santa Fe de la Vera Cruz".*

Canal, María Guillermina - *Secretaria de Cultura AMSAFE La Capital.*  
- *EETP N° 527 "Bicentenario de la Patria".*  
- *EEMPA N° 1309 "Juan José Saer".*  
- *EEMPA N° 1318 - "Alto Verde".*

Caropressi, Sofía - *Escuela Especial N° 2009 "Doctor Bernardo de Monteagudo".*

Combes, Silvia - *Secretaria de Nivel Inicial AMSAFE La Capital.*  
- *Jardín N° 22 "Javier Fernández Ortiz".*

Galíndez, Ezequiel - *Secretario de Nivel Primario y Ed. Especial AMSAFE La Capital.*  
- *Escuela N° 471 "Juan Arzeno".*  
- *Secretario de Nivel Primario Esc. N° 1258 "Simón Bolívar".*

García, Paulina - *Escuela Especial N° 2026 "Jardín de la Esperanza".*

Ghione, Marian - *Secretaria Administrativa AMSAFE La Capital.*  
- *EESO N° 262 "República Argentina".*  
- *Esc. Sup. y Sup. de Comercio N° 46 "Domingo Guzmán Silva".*  
- *EESO N° 263 "Alfonso Grilli".*  
- *EESOPÍ N° 8245 LANF.*

Iruarrizaga, Camila - *Escuela N° 18 "Falucho".*

Longhi, Rubén - *Representante AMSAFE Junta de Escalafonamiento Nivel Superior.*  
- *Escuela Normal Superior N° 32 "Gral. José San Martín".*

Rodaz, Lucas Emiliano - *Secretario de Prensa y Propaganda AMSAFE Provincial.*  
- *Escuela N° 6385 "Adelia Di Carlo".*  
- *C.A.E.B.A. N° 272 Núcleo Educativo N° 10013.*

### Edición y Diseño Gráfico:

Cerelli, Andrés - *Secretario de Prensa AMSAFE La Capital.*

Firpo, Emiliano José.

**Nota de editorial:** Debido a que esta revista APUNTES PARA EL AULA es una construcción colectiva fruto de las propuestas pedagógicas sumadas por diversos profesorxs, respetaremos en sus escritos los diferentes modos de escritura que cada unx elija desde su autoría.

*“Ningún maestro puede hacer solo una obra. Ninguna obra se hace sola. La obra es trascendente cuando avanzan todos, es como una ola, como un río que va avanzando, y lo abarca todo, y lo abraza todo.”*

*Un maestro solo, inteligente, activo, brillante, no hace una reforma. Las reformas las hacen los maestros y las maestras que son parte de una comunidad, de una sociedad viva y por tanto de la incorporación de una relación, de un entendimiento flexible y no de un predominio de los unos o los otros, esto último es importantísimo. Esto es lo que conduce a la realización de una obra.*

*Se avanza siempre despacio. No hay victorias trascendentales que vienen de una manera espectacular. Los avances son cotidianos, cada día se avanza un poco y se avanza siempre en las dos corrientes. La corriente del ámbito de la escuela, de los maestros y maestras, de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes y la otra abarcadora del barrio, de lo que converge hacia la gente. Creo que si esto lo consiguen los y las docentes todos los días, con una actitud siempre clara, siempre generosa, siempre de intercambio y nunca jamás de predominio, estarán yendo por el camino de una realización”*

**Olga y Leticia Cosettini**



***La historia de las  
trabajadoras y los  
trabajadores nunca puede  
ser solitaria, nuestros  
derechos los construimos  
colectivamente con años  
de organización sindical***

Pensarnos Trabajadores de la Educación y desandar nuestros pasos es una tarea cotidiana para mejorar nuestras prácticas, para profundizar nuestro compromiso con la educación, la escuela pública, y la lucha por más derechos para nuestros pibes y los trabajadores.

Es bien sabido, que los contextos históricos condicionan los relatos, y son justamente estos, los que conforman la historia de lucha de miles de trabajadores.

La lucha docente es parte de esta historia, y hay que conocerla, reconocerla y hacerla propia.

## Huelga de 1921

Los primeros maestros en Santa Fe provenían de España. Particularmente uno de ellos fue Juan Rial, quien impulsó en 1884 la organización de la Sociedad Unión del Magisterio, la primera agrupación de docentes en la Provincia de Santa Fe, con filiales en varias ciudades de la provincia.

Fue justamente esta sociedad la que en la década de 1920 comienza a levantar la voz de sus reclamos: haberes mensuales adeudados con atrasos de entre 14 y 18 meses, falta de escalafonamiento.

En este contexto, el 3 de mayo de 1921, la Federación Provincial del Maestro, declaró el paro de actividades, el grado de adhesión fue muy elevado. Los principales pedidos comprendían: sanción del presupuesto escolar, escalafón para el magisterio y pago de los 18 meses de sueldo que se adeudaban.

Estos reclamos docentes fueron respondidos por las autoridades con el cierre de escuelas por 8 días y la cesantía del personal de comisión, entre quienes recordamos a Raimundo Peña, Ana San Juan y Josefa López.

El intento de las autoridades políticas de amedrentar al gremio, logró parcialmente su objetivo. Si bien algunos cayeron en inacción, activistas cesanteados encabezaron en poco tiempo la creación de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (La Capital), que unida a organismos que habían perdurado y otros recién fundados, constituyeron la Federación Provincial del Magisterio.

***“No he de aceptar el cargo más insuficiente hasta que el último de los huelguistas quede reincorporado”.***  
**Raimundo Peña.**







Santa Fe, miércoles 4 de mayo de 1921



Santa Fe, martes 10 de mayo de 1921



Santa Fe, miércoles 18 de mayo de 1921



Santa Fe, martes 14 de junio de 1921

# Creación de AMSAFE

El 24 de Junio de 1928 se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, oportunidad en la que fue integrada la comisión directiva con Marta Samatán como presidenta, Benjamín López vicepresidente.

Hacia finales de ese mismo año fue creada la Federación Provincial del Magisterio integrada por la Asociación local, la Sociedad Unión del Magisterio de Rosario, la Asociación de Maestros de Laguna Paiva, la Asociación del Magisterio de Romang, el Comité pro Asociación de Maestros de Ceres, representantes de docentes de Gálvez y de San Cristóbal y el Grupo de Renovación de Maestros Nacionales de Casilda.

Los objetivos de ambas asociaciones se centraban en agrupar a los maestros en su condición de tales, independientemente de sus creencias políticas y religiosas a fin de estrechar vínculos de solidaridad y compañerismo.

De esta forma, la lucha por concursos de ingreso y ascensos, de traslados por escalafón, de aumento de haberes y su puntual efectivización, el amparo de la niñez y su educación, el contenido progresista de la enseñanza el laicismo y, la defensa de la escuela pública, fueron los principales preponderantes e incansables banderas de la Asociación capitalina de la Federación Provincial.

*“La semilla del gremialismo lanzada a todos los vientos, si bien muchas veces tropezó con rocas estériles, halló abundante tierra fértil donde germinar” Memoria del Ejercicio inicial 1928 – 1930.*



Marta E. Samatán

## 1a. C. D. DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SANTA FE

Constituída la Asociación del Magisterio de Santa Fe el día 24 de junio de 1928, el 1o. de julio del mismo año designó su primera C. D. en la forma siguiente:

Presidente: Marta E. Samatán

Vice: Benjamín López

Secretario: Jorge J. Christe

Pro: Alberto Gaité

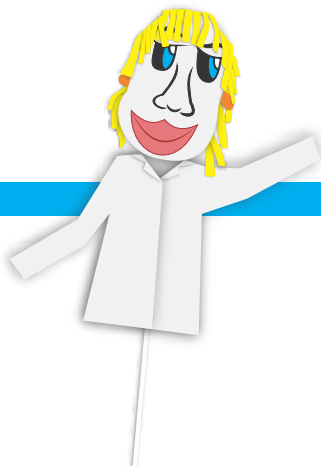
Tesorero: José Carlozzi

Pro: Aída J. Poggi

Vocales: Julia García, Encarnación González, Angela Sologuestúa, Adeline Deoseffe, César P. Garassino, Luis Ruano, Narciso Luna

## Creación de AMSAFE (1928)

## Huelga de 1921





# Cesantías de 1944

En 1944, la intervención federal del gobierno de facto del General Farrell, puso a la Asociación del Magisterio en la ilegalidad y declaró cesante a sus dirigentes.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación había dado las bases para una “reforma educativa”.

En Santa Fe, los asambleístas sancionaron un texto por el que el gobierno pidió una rectificación. Estos, reafirmaban los principios de la escuela: común, obligatoria, gratuita y laica; los principios que establece la enseñanza basada en el respeto pleno de la personalidad del niño y el desarrollo de sus aptitudes, de esa manera se formarán seres independientes y responsables de sí mismos; señalaban además **“que no es partidaria de la enseñanza que pretende exaltar el sentimiento de un nacionalismo excluyente, por cuanto es profunda y tradición en nuestro pueblo el amor a la humanidad, al lado del sentimiento patrio (...) y que es partidaria de la enseñanza que aboga por la exaltación de los hombres que han elaborado nuestra grandeza en el trabajo pacífico, la ciencia y la cultura, al lado de los**

**valores militares que aseguraron nuestra libertad e independencia”.**

Previo a un espectacular allanamiento a la casa del maestro, la intervención federal declaró que la actividad de la Asociación del Magisterio implicaba **“una subversión a la jerarquía administrativa, violenta a las disposiciones en vigor y contraria a los principios institucionales vigentes con respecto a la enseñanza”.** Además dejaba cesantes a quienes integraban la Comisión Directiva y a todos los que había suscriptos ese texto (21 maestros y directores) por: **“exteriorizar y tratar de llevar a la práctica principios que implican un verdadero alzamiento contra la organización fundamental del país y amplia proclama por la Revolución del 4 de Junio”.**

Un decreto posterior sancionó la disolución de la AMSAFE, produciéndose al año siguiente el cambio de autoridades gubernativas tomando como primera medida, bajo la presión popular, anular lo actuado por las anteriores con respecto a los docentes y la entidad que los agrupaba.



Santa Fe, miércoles 5 de abril de 1944





# Huelga de 1957

En el año 1957, los docentes santafesinos, realizan una huelga con alto grado de acatamiento en toda la provincia, en la que se expresaban las viejas y nuevas demandas: aumento de salario, escalafonamiento, concurso docente, en un país en donde la participación política era limitada como consecuencia del gobierno de facto.

Luego de 39 días en la Casa del Maestro los docentes en asamblea resuelven volver al aula consiguiendo: aumento salarial, devolución de los haberes retenidos y la derogación del decreto que suspendía al personal en huelga.

*“La columna de maestros iba marchando por las calles del centro de la ciudad de Santa Fe, y al paso los comercios iban cerrando sus persianas en señal de apoyo a la lucha docente”. Luciano Alonso.*



Santa Fe, jueves 21 de febrero de 1957

# Huelga docente de 1971 a 1973

Durante los primeros años de la década del 70 se dio inicio en Argentina a un proceso de sindicalización docente cuyo momento culminante estuvo dado por la fundación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), el 11 de septiembre de 1973. En Rosario, esta historia tuvo su instancia inaugural con las movilizaciones que se produjeron durante los Rosarizos.

Estos movimientos fueron protagonistas y dieron vida a espacios como la Casa del Maestro o el Comedor Universitario de la UNR, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Santa Fe, entre otros.

En la década del 70 se inició lo que se conoció como el proceso de sindicalización docente que tomaron este formato de sindicato combativo que puso en escena otras formas de pensar las relaciones entre política y pedagogía, y rompió, de alguna manera, con esta idea del docente apóstol... “Ese espacio que se denominó Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario se fundó en 1972 e inmediatamente dio lugar al nacimiento de otros sindicatos similares en la ciudad de Santa Fe y luego en toda la provincia. También hizo red con sindicatos de otro tipo sobre todo

en Córdoba, en Ciudad de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán, entre otras.

Esta historia fue silenciada a partir del golpe de Estado de 1976 cuando muchos de sus miembros fueron perseguidos, encarcelados y algunos desaparecidos.



# Huelga docente de 1971 a 1973

Luego, cuando irrumpe la democracia, se comienza a hablar de esta experiencia y se decidió no reeditarla sino formar parte de lo que hoy conocemos como Asociación del Magisterio de Santa Fe que queda como la única organización de la docencia santafesina.

*...”Es hora de abrir los ojos para poder reflexionar sobre las políticas que hoy se están llevando adelante sobre todo a nivel nacional y los efectos que tienen en el campo*

*educativo. Es hora de abrir los ojos y no tomar ni comprar discursos que ven negativas las prácticas sindicales; es hora de abrir los ojos para volver a articular política y pedagogía. Creo fundamental que es hora de abrir los ojos en torno a las políticas que se están llevando adelante no solo en la Argentina sino en Latinoamérica en contra de la educación pública, de la educación como un elemento de reflexión, de producción de sentido, de crecimiento personal, profesional” Guillermo A. Ríos.*

## Congreso de Huerta Grande - Agosto de 1973

En agosto de 1973, se realizó en Huerta Grande provincia de Córdoba el Congreso docente, en donde se discutiría la declaración de principios que adoptaría la confederación.

Participaron 95 organizaciones que representaban a 126.000 afiliados y se convirtió en el hito fundamental ya que sentó las bases de la unidad gremial y se sellaron las bases de la unidad de los trabajadores de la educación en lo que luego sería la CTERA.

Tras un intenso día de discusión y debate sobre la Declaración de Principios que habría de adoptar la Confederación, se firmó a las 3 de la mañana del día 3 de Agosto la aprobación de la declaración de principios, el momento fundacional, ya que en ese documento se plasmaron los pilares que regirían la vida de la nueva central.

El día 4 a las 11 de la mañana se abre la sesión para trabajar el último punto sobre tablas, en el que se reflejan los principales problemas que enfrentaba la docencia:

“Las entidades participantes del Congreso de la Unidad Docente, reunidos en Huerta Grande - Córdoba haciendo eco de la justa y unánime reclamación de la docencia argentina, han resuelto:

**1º) Cesantías: Reclamar la inmediata reincorporación a sus cargos de todos los docentes que aún permanecen cesantes no obstante la vigencia de la ley de Amnistía.**

**2º) Régimen jubilatorio: Exigir la inmediata restitución del régimen jubilatorio establecido por el art. 52 del Estatuto del Docente, que fuera arbitrariamente derogado**

*por el gobierno militar. Cabe señalar que dicho sistema previsional es una legítima conquista gremial que no implica ningún privilegio y responde a la necesidad pedagógica de la permanente renovación de los cuadros docentes.*

**3º) Régimen salarial Reivindicar la plena vigencia del Art. 38 del Estatuto del Docente, que establece un régimen salarial basado en el sistema de índice y puntaje. En consecuencia, todo incremento salarial que no se ajusta al sistema de índice configura - como ya ocurrió en época de la dictadura militar - otra violación al Estatuto que la docencia no ha tolerado ni tolerará.**

**4º) Docencia Universitaria: Rechazar la exclusión de los docentes universitarios del Estatuto en lo salarial. Asimismo se exige la incorporación de dicho sector en un capítulo específico en cuanto a los demás aspectos profesionales.**

**5º) Docencia de establecimientos privados Reiterar la exclusión del docente de establecimientos privados en el Estatuto (Ley 14473), con los mismos derechos y garantías del estatal hasta tanto se concreta dicha aspiración se reclama una legislación especial que garantice la estabilidad laboral del sector**

**6º) Concursos: Exigir la regularidad de la convocatoria y la resolución de los mismos, rechazando todo ingreso que no se ajuste al Estatuto del Docente. Es firme voluntad de la docencia lograr la inmediata solución de los problemas expuestos como asimismo de todos los restantes que la afectan”**



# Declaración de Principios

Huerta Grande / Agosto 1973

Por lo expuesto precedentemente, al normar la vida de su institución, los docentes sostienen los siguientes principios fundamentales en su accionar:

- 1º) La educación es un derecho de todo el pueblo y, por lo tanto, constituye un deber y una función imprescriptible, indelegable e inalienable del Estado, que responderá a las necesidades individuales y sociales del hombre argentino.
- 2º) La educación debe ser común, única, gratuita, obligatoria, no dogmática, científica, coeducativa y asistencial y contar con los recursos necesarios, suficientes y permanentes para lograr en los distintos niveles una real igualdad de oportunidades para todos, la que solo puede tener plena vigencia eliminándose las trabas sociales, económicas y culturales que la impiden.
- 3º) La formación del docente y el otorgamiento de sus títulos, para todos los niveles y modalidades, es función exclusiva e inalienable del Estado.
- 4º) El docente debe participar efectivamente en el gobierno, planeamiento y política de la educación a través de su organización gremial.
- 5º) Es obligación de la organización gremial docente, defender los derechos profesionales, laborales, salariales, previsionales, asistenciales y culturales de toda la docencia en actividad, pasividad o aspirantes a cargos, sin distinción de ramas, niveles ni jurisdicciones. Esta misma defensa, con respecto a los docentes que se desempeñan en el sector privado, de ninguna manera significa convalidar la privatización del sistema educativo.
- 6º) Toda discriminación política, religiosa, racial, o ideológica es rechazada por la entidad que mantendrá absoluta prescindencia de toda posición político partidista o confesional, sin que esto obste el ejercicio que, como ciudadanos hagan sus miembros de los derechos y libertades que emanan de la Constitución, o sus leyes y de los derechos humanos que, como conquistas, surjan de las luchas populares.
- 7º) Todas las organizaciones gremiales docentes del país son hermanas. Serán admitidas en el seno de la entidad confederal, a condición de compartir sus principios y encuadrarse dentro de las normas estatutarias.
- 8º) La solidaridad es la base de la acción gremial de la entidad".

# Nacimiento de la CTERA - Septiembre de 1973

A un mes del congreso de Huerta Grande, precisamente el 12 de septiembre de 1973 se llevó adelante el Congreso de la Unidad de la docencia, con la participación de 40 organizaciones más que en el Congreso de Huerta Grande.

En el comienzo las deliberaciones, se centraron en el tratamiento del anteproyecto de estatuto que había sido aprobado en Huerta Grande, en el que se buscaban definir algunas de las concepciones sindicales que habían dividido las aguas entre las organizaciones docentes; las cuestiones centrales: ¿Federación o Confederación? ¿Asociación o sindicato? ¿Profesionales o trabajadores? En relación con el Movimiento Obrero: ¿Había que ingresar a la CGT? ¿En qué condiciones?

Es necesario poder reconocer que este tipo de preguntas no formaban parte de los cuestionamientos que se realizaban los docentes en este momento, ya que la mayoría de ellos, lejos de reconocerse como clase trabajadora, lo hacía como

clase media profesional, desde una perspectiva vocacional.

Hugo Yasky, rememora: *"Nosotros en este momento descubrimos la pertenencia a la clase que sintetizábamos en la expresión trabajadores de la educación. Esto fue todo un hecho, un choque cultural dentro de la docencia"*.



## Unificación de las 19 delegaciones en un único sindicato docente "AMSAFE"

Para la década de 1970, en la sociedad argentina ya se habían producido importantes cambios, que incidieron en el gremialismo docente. La inclinación de los maestros mostró su preferencia por nuevas o diferentes entidades más afines a su pensamiento y disposición para la lucha. En el breve plazo de 1970 al 72 se organizaron los sindicatos SINTER en Rosario, SINTES en Santa Fe y con denominaciones similares en otros departamentos. Para mediados de septiembre de 1973, la Federación Única de Sindicatos de Trabajadores de la Educación (FUSTE) era cómodamente mayoritaria.

Llegada la dictadura militar, esta no tuvo dificultades en el Ministerio de Educación, para cubrir los cargos técnicos de conducción; no necesitó improvisar candidatos ni traerlos de otro lugar. Encontró a su disposición

suficiente cantidad de funcionarios de carrera, que instaló en jefaturas por fuera de escalafones, elegidos y designados por decisión política. Inspectores generales, directores provinciales, jefes departamentales, asesores, con estas denominaciones o las de interventores, salieron del plantel vigente.

Tan dispuestos estuvieron que no repararon en que se producían, simultáneamente, numerosas cesantías, que existían docentes encarcelados, así como otros tuvieron que recurrir a la soledad del exilio y que los hubo "desaparecidos". Como en las restantes áreas de la comunidad y en todo el país, la dictadura militar de

1976/83 arremetió contra el gremialismo docente de Santa Fe, con tal saña que, a su término, se pudo verificar la desaparición de algunas entidades y el abandono de actividades sindicales por otras, reducidas a la prestación de servicios sociales. La Asociación del Magisterio de Santa Fe logró subsistir y se esforzó por recomponer el gremialismo de los docentes, a pesar de tratarse de un organismo con jurisdicción en el Departamento La Capital, se desplazó ocupando el espacio dejado vacante por la Federación. Extendió su quehacer al territorio provincial, reclutando afiliados en todo su territorio. Halló en las masas de maestros marcado interés por la sindicalización...

## Unificación de las 19 delegaciones en un único sindicato docente "AMSAFE" (1984)



La Asociación orientó la reorganización al cumplir con las exigencias de la Ley N° 22.105 y el Decreto N° 640/80, tarea que llevó a cabo en 1983 y que le permitió obtener la personería gremial. Fueron convocadas las elecciones para designar autoridades y el 2 de septiembre de 1984 se constituyó la comisión directiva, tomando posesión los miembros proclamados por la junta electoral actuante.

*“César Oxley fue titular de la secretaría general; Alicia Afattato y Emma Doldán, secretarías generales adjuntas 1ª y 2ª, respectivamente. Fueron integrantes, además, Graciela Paccot, Rodolfo Sánchez, Noelia M. de*

## **Marcha Blanca**

1987 había concluido de una manera no deseada para los docentes enmarcados en un contexto de conflicto laboral de características inéditas en la historia sindical de la docencia argentina.

Para este momento, CTERA experimentaba una dura lucha interna entre dos sectores totalmente antagónicos en el proyecto de construcción sindical, lo cual fue aprovechado por el gobierno nacional, quien estableció lazos de negociación con ambos sectores.

Así, en marzo de 1988 el Congreso de la CTERA conducido por Marcos Garcetti convocó a un paro por tiempo indeterminado el cual tuvo un alto nivel de acatamiento y cuyo objetivo fundamental radicaba en: salario único: a igual trabajo, igual remuneración (nomenclador común), Paritaria nacional Docente, era necesario que los docentes discutieran con el gobierno su salario y condiciones de trabajo, Ley de Financiamiento Educativo y Ley Nacional de Educación.

Este hecho de características significativas y épicas para muchos, generó una de las lecciones más conmovedoras de la lucha y la solidaridad gremial, en donde las provincias cuyos salarios docentes ya superaban ampliamente las cifras de reclamo, mantuvieron a su sindicato en el conflicto frente

## **La Carpa Blanca (02/04/1997 al 30/12/1999)**

“El 2 de abril de 1997 la CTERA instaló la Carpa Blanca frente al Congreso de la Nación para exigir una Ley de Financiamiento Educativo. Se mantuvo allí por 1.003 días, incluidas tres navidades y dos fines de año. Ayunaron allí 1.500 docentes de todo el país. Unos 4.500 docentes y voluntarios se ocuparon día y noche de la organización;

*Chimentín, Mirta Renzulli, Mabel Sgolachia, Edgardo E. Longo, Marta A. Steiner, Viviana Moretto, Ana María Selioli, Libertad A. Lostumbo, César Urquiza y Magdalena Gurdulich, titulares. Silvia R. de Neira, Graciela Benetto, Alicia Acuña. Graciela Obaid, María E. Pensiero, Armando Cistari, Martha Kahl de Zerbini, Nora M. Lijmaer, Leonel A. Corti, Lilian M. Balbi, Zulma Aleck Riso y Beatriz Miloren, suplentes. Así constituida la entidad, se consideró nueva versión de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, cuyo nombre mantuvo y reconoció como fecha de fundación el 24 de junio de 1928”.*



a todo riesgo, para acompañar los destinos de otros.

42 días de paro, cargado de asambleas, reuniones, audiencias, que recorrieron todo el país de norte a sur, y de este a oeste, los trabajadores de la educación, salieron de las aulas para dar clase en la calle, con una multitudinaria marcha docente que partió de cuatro puntos cardinales para llegar a la Capital Federal el 23 de mayo, a un encuentro fraterno de lucha solidaria y conciencia gremial.

Esta contundente Marcha obligó al gobierno nacional a aceptar alguna de las reivindicaciones de CTERA como: un salario unificado a nivel nacional e instalar dos temas fundamentales e importantes como la Ley de Financiamiento Educativo y Paritaria Docente.

*“Así terminamos el año. Así no lo comenzamos”  
(Pancarta Marcha Blanca - 1988)*

2.800.000 personas la visitaron, entre ellas delegaciones de 6.700 escuelas de todo el país, 1.500.000 firmaron el petitorio exigiendo un fondo de financiamientos para la educación. Adhirieron 1.012 organizaciones internacionales y 93 de ellas viajaron para acudir al lugar. Se realizaron 475 eventos culturales –recitales, muestras de pinturas, fotogra-

fía, escultura, teatro, etc. También se dictaron 36 cátedras universitarias. Todos los miércoles los jubilados terminaban su marcha en la Carpa, mientras que sus ocupantes participaban cada jueves de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo. Se realizaron múltiples actos de otros sectores sociales, exigiendo verdad y justicia para los/as desaparecidos/as, José Luis Cabezas, Mario Bonino, María Soledad Morales, Teresa Rodríguez, Sebastián Bordón, Miguel Brú, AMIA y Memoria Activa. Se realizó una Marcha Global Infantil y actos de actores, estatales, desocupados, periodistas, judiciales, médicos, estudiantes, entre otros. Hubo celebraciones ecuménicas y eventos de derechos humanos. Se emitieron programas radiales y de televisión. Los días 10 y 11 de setiembre de 1997 se sumaron al ayuno 200.000 maestros de todo el país. Muchos artistas y representantes del mundo cultural apoyaron el reclamo: Joan Manuel

Serrat, Eduardo Galeano, Mercedes Sosa, Luis Alberto Spinetta, León Gieco, Teresa Parodi, Alfredo Alcón, Litto Nebbia, Daniel Viglietti, Juan Gelman, Fito Páez, Juan Carlos Baglietto y muchos otros. En su transcurso los docentes agrupados en CTERA realizaron 12 paros nacionales y 6 marchas multitudinarias a Plaza de Mayo”.

*“La Carpa Blanca fue un espacio público, un símbolo de lucha, denuncia y resistencia muy acompañada por la comunidad en su conjunto. Expresó casi por 3 años, además del conflicto educativo, la situación nacional y particularmente la que aquejaba a los trabajadores. Finalizó después de 1003 días de ayuno, el 30 de diciembre de 1999 con la creación del Fondo de Incentivo Docente”*  
Marta Mafei.

## Carpa Blanca 2000 - 2001

En septiembre del 2000 AMSAFE instala una Carpa Blanca frente a la legislatura de Santa Fe, bajo el gobierno Provincial de Carlos Alberto Reutemann, y del Ministro de Educación Alejandro Rébola.

Los principales reclamos en esta oportunidad, se centran en: los recortes presupuestarios, la educación polimodal, la eliminación del presentismo docente que diezma los escasos y desactualizados sueldos y el pacto federal.

Si bien, desde el ámbito gubernamental no se dieron respuesta a los reclamos, la protesta docente, contó con el apoyo de distintos sectores de la comunidad entre ellos: la presentación del libro *Los chicos y las chicas tienen la palabra. Derechos humanos y educación: una construcción colectiva*, editado por el Centro de Publicaciones de la

UNL; la proyección del video: 'El derecho a la expresión. Conversaciones con Graciela Montes', realizado por el grupo Matecosido.



Carpa Blanca 2000 - 2001

La Carpa Blanca (02/04/1997 al 30/12/1999)





## Marcha de los 100 Pueblos 2004

*“Verano 2002. El gobierno de la provincia de Santa Fe, encabezado por Carlos Reutemann implementó un recorte presupuestario sobre el sistema educativo. Este Recorte significaba la pérdida de cargos y horas cátedras en todos los niveles. AMSAFE rápidamente desarrolló un plan de lucha que logró poner freno a estos atropellos del poder. Una movilización recorrió toda la provincia y culminó en una de las concentraciones de protesta más numerosas. Esto nos sirvió a los docentes para reconocer nuestra fuerza, para darnos cuenta que, con democracia, participación, unidad y organización, todos los derechos pueden*

*ser protegidos, los reclamos hacerse oír y las conquistas sostenerse”. Sonia Alesso.*

Con respecto al contexto histórico, en el que país estaba sumido, la lucha llevada a cabo en ese momento por el sector docente, resultó un hecho importante en la medida en que, a través de la unidad y compromiso de los trabajadores y trabajadoras que estaban de vacaciones, pero no en un pasivo letargo, se logró revertir la decisión del gobierno reutemista y ponerle un freno al ajuste que se pretendía llevar a cabo.



Marcha de los 100 Pueblos 2004

Septiembre Blanco 2004



# Septiembre Blanco 2004

Etapa iniciada el 1 de septiembre, con la aplicación del primero de los nueve paros con altísimo acatamiento en toda la provincia y con una consideración social altamente positiva, obtuvimos: LA DEROGACIÓN DEL PRESENTISMO, LA MODIFICACIÓN DEL SALARIO BÁSICO DOCENTE DEL 45%, LA FIJACIÓN DE UN PISO SALARIAL PARA TODOS LOS CARGOS DOCENTES Y LA REAPERETURA DE LA DISCUSIÓN SALARIAL PARA TODOS LOS SECTORES ESTATALES.

*“Decíamos al comienzo que septiembre /04 va a quedar en la memoria, pero además va a dejar muchas enseñanzas a todos. Nosotros entendimos el valor de la unidad en la lucha, la convicción colectiva, el debate interno y la movilización junto a la comunidad, pero este gobierno y los que vengan, entendieron que hoy como siempre las políticas educativas no se resuelven de espaldas y en contra de los trabajadores de la educación”. José María Tessa*

Poner en consideración la derogación del presentismo que tanto afectó a los trabajadores y trabajadoras de la educación, es necesario para vincularlo con quienes actualmente se encuentran activos. Es impensado reconocer como positiva una herramienta de ajuste que generaba retenciones en los haberes, que limitaba la inasistencia- así sea por enfermedades- y que pretendía ser reconocida como una herramienta estimuladora y ordenadora.

## Ley de Jubilación 2005

Como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas en la década del 90, la seguridad SOCIAL en Argentina sufrió un fuerte retroceso. Las obras Sociales y las Cajas de Jubilaciones fueron desfinanciadas (saqueadas) y esto trajo aparejado el vaciamiento de cajas provinciales que fueron transferidas, leyes de emergencia y cambio de leyes jubilatorias. Frente a esto la CTERA se opuso a la pérdida del régimen jubilatorio docente y se presentó en la justicia para denunciar la inconstitucionalidad del despojo perpetrado por Menem-Cavallo en 1994 a los docentes. Fueron innumerables las acciones gremiales, judiciales y de difusión dirigidas a recuperar el derecho jubilatorio de los docentes. Este accionar tuvo sus frutos con la recuperación de la Ley 24016 mediante el Decreto 137/05 (Ley de Jubilación Docente). Esta norma abarcó a docentes de las provincias cuyas cajas fueron transferidas y entró en vigencia el 1ro de mayo de 2005.



El camino recorrido para lograr la derogación fue arduo, plagado de debates y principalmente de resistencia y lucha por parte del sector docente, que logró eliminar del panorama la figura amedrentadora del recorte y flexibilización laboral.







## Ley de Paritarias 2008

¿Qué son las Paritarias? Las paritarias surgieron inicialmente en el ámbito de los grandes centros industriales. La Convención Colectiva trató básicamente la composición de los salarios; luego se incorporó por presión de las organizaciones gremiales la discusión acerca de las condiciones de trabajo y posteriormente la posibilidad de incorporar beneficios sociales para el sector.

*José Testoni, recuerda al respecto que: “Finalizaban las sesiones ordinarias en las cámaras legislativas del 2008, y al mismo tiempo, finalizaba el primer año de gobierno de Binner que se había comprometido en darle a la docencia una ley de paritarias, y este compromiso no se había cumplido. Fue en la última sesión de año, en diciembre y con 40° de calor en Santa Fe, que tomamos la decisión junto a SADOP de movilizar a la legislatura para terminar con las dilaciones y a pesar de no tener una nutrida concurrencia de afiliados, la conducción de aquellos días, sabiendo de la relevancia de esa demanda, no nos movimos de las barras y de la plaza hasta lograr el inédito y recordado “ping pong legislativo”. En una sola jornada, la cámara de origen del proyecto, con dos votaciones con sus sendas modificaciones en senadores, ratificó en una tercera y última votación, con los dos tercios de la Cámara, nuestro proyecto que se había presentado desde la banca de diputados del ex Secretario General de Amsafe, compañero José María Tessa”.*

Desde este lugar y por el camino recorrido para lograr este derecho, concebimos a la paritaria como un punto de inflexión establecido por la correlación de fuerzas entre patronal y trabajadores, en el que se supera el convenio individual de trabajo por el convenio colectivo.

El trabajo docente se genera en relación de dependencia con una patronal estatal con la cual tenemos que discutir condiciones de trabajo si pretendemos avanzar en la dignificación de nuestra actividad. La ley de Paritarias para el sector docente nos debería permitir avanzar en la lucha por mucho de los derechos que hoy estamos reclamando, no solo por el salario, sino también por presupuesto para educación, por las condiciones de infraestructura, por la creación de cargos docentes en las escuelas.

La propuesta surgida del conflicto de agosto, incorporó la sanción de la LEY DE PARITARIAS DOCENTES, que consiste en la discusión de dos veces al año de la actualización sobre la base de los índices surgidos del instituto estadístico provincial.



**Ley de Paritarias 2008**

**Ley de Jubilación 2005**

# Modificación ley jubilatoria 2011

Entre agosto y septiembre del año 2011 hubo una serie de manifestaciones y paros que realizó el sector docente a partir del cual se obtuvo la modificación de la Ley 6915, dando lugar al surgimiento de la Ley Opcional Docente 12464, que permite a los docentes jubilarse por todos los cargos en los que se ha desempeñado, la movilidad, también el acceso al 82% móvil, la recomposición salarial, que establecía, que lo obtenido por los activos, se trasladaría directamente al sector de los pasivos.

*Según Sergio Bruschini, comisión directiva provincial de AMSAFE y Secretario de la CTA San Cristóbal: “la modificación ha permitido que miles y miles de trabajadores docentes se puedan jubilar dignamente y sigan manteniendo su relación con los activos, por lo tanto, la lucha es permanente y en los tiempos que corren hay que estar muy atentos en resguardar y no perder derechos conquistados sobre los sistemas previsionales. Nada nos regalaron, todo*

*fue esfuerzo de nuestra lucha, para no perder ningún tipo de derechos”.*

En otras palabras, los logros conseguidos fruto de las luchas han sido significativos. Aun así, es necesario considerar una correcta valoración del trabajo docente y advertir los parámetros con que se cuenta: Tiempo de trabajo (NO SOLO PRESENCIAL) y cuantas personas están a su cargo, elementos indispensables para determinar el tiempo que un docente debería permanecer frente a los alumnos. Se debería tener en cuenta que en la actividad docente no hay regulación de la jornada de trabajo, el único tiempo que se le reconoce es el presencial, desconociendo los otros tiempos de trabajo: perfeccionamiento, trabajo institucional, tiempo de trabajo individual para la preparación de clases, confección de trabajos, tiempo de consultas, etc. Por lo tanto, es fundamental que se considere al momento de que los y las trabajadores se jubilen.

## Marcha Federal Educativa 2017

Durante el año 2017, se desarrolló la Marcha Federal Educativa, conformada por 7 columnas que provenían desde distintos rincones del país hacia la plaza mayo en Buenos Aires. El objetivo de la misma era reclamarle al gobierno de Mauricio Macri y al Ministro de Educación Esteban Bullrich la convocatoria a Paritarias Nacionales, para tratar el recorte del fondo compensador de desigualdades e impedir el proyecto de armonización que implicaba la modificación del régimen jubilatorio docente.

*“La Ley de Financiamiento Educativo nosotros no la construimos en una oficina, no la construimos en cómodos sillones, la ley de financiamiento educativo la construimos los maestros argentinos en las calles y peleando”  
Sonia Alesso.*



## Marcha Federal Educativa 2017



# Escuela Itinerante 2017



El 10 de abril de 2017, continuando con los reclamos de apertura de paritarias bajo el pedido de otra forma de reclamo por parte del gobierno nacional la docencia argentina decide instalar en Buenos Aires una escuela itinerante que luego recorrería las distintas provincias no llegando a concluir el armado debido a la represión que sufrieron los maestros.

Una vez que se instaló la escuela se desarrollaron actividades por 24 días con jornadas de intervenciones artísticas y clases públicas. El 12 de junio arriba a la ciudad de Santa Fe con diversas actividades para la comunidad.

*“Nos faltan más de 600... eran maestros, maestras, profes de matemática, de educación física, de historia, nos faltan más de 600 que creían como creemos nosotros que un pibe no puede ir a vender estampitas o a cartonear porque ese pibe tiene que estar en la escuela. Nods faltan*

*más de 600 docentes que creían como creemos nosotros que si un pibe sueña con ser ingeniero, médico o astronauta en la escuela habrá un docente que va a garantizarle su derecho a soñar sin importar si ese pibe nació en cuna de oro o ni siquiera tenía cuando nació. Nos faltan más de 600, más de 600 que creían como creemos nosotros que la torta tiene que estar mejor repartida, porque los pibes no pueden ir a la escuela a comer. Nos faltan más de 600, 600 docentes como Marina Vilte. Marina, aunque su nombre suena a olas y caracoles pero ella era de los cerros jujeños enemiga del desánimo y los pusilánimes trajinaban la quebrada tratando de despertar a su gremio para ponerlo a defender maestros. Marina era bajita, redonda, enemiga del maquillaje, ella iba a cara limpia por la vida. Cuando hablaba, la fuerza de sus convicciones te convencía. En Jujuy había maestras presas por protestar y Marina les llevaba ropa, cartas, caramelos y les cantaba coplas para entibiarles el encierro. A Marina se la llevaron un 31 de*



*diciembre la última noche de 1976. Nos faltan más de 600 como Nilda, Nilda Silva. Nilda creía que irse del barrio no era salvarse, salvarse era quedarse en el barrio y pelear juntos para que las cosas estuvieran mejor, por eso ayudó a fundar la vecinal y por eso eligió ser maestra de grado radial, el aula más desamparada en uno de los barrios más desamparados de nuestra ciudad. Nilda creía que al que nada tiene cualquiera lo compra, por eso peleó y luchó para que en su barrio hubiera agua limpia, vivienda decente, trabajo. Nos faltan más de 600 como Eduardo Requena. Eduardo era profesor de historia y hablaba tan lindo que dicen que en sus clases no volaba una mosca. Dicen que hablaba tan lindo que Eduardo era capaz de hacerte doler con la verdad, a Eduardo se le cumplió el sueño de juntar a los maestros para la lucha allá en huerta grande cuando nació la CTERA. Eduardo era jugador de fútbol rápido de reflejos y eso en aquella época era importante. Fue rápido de reflejos esa tarde que entró al bar y vio que una patota lo estaba esperando, entonces a su contacto ni lo miró y ese cumpa de militancia hoy está vivo... Eduardo no. Nos faltan mas de 600 como Isauro Arancibia, no es casual que el primer centro clandestino de detención de la maldita dictadura haya sido una escuela en Famaillá y uno de sus primeros muertos Isauro un maestro. Isauro quería ser ingeniero pero descubrió esto de ser maestro y se enamoró, pero él creía que al que nada sabe cualquiera lo engaña por eso se metió en la zafra y compar-*

*tiendo el pan de los zafreiros, ahí entre las cañas de azúcar, enseñaba a leer y a escribir, a sumar y luchó a brazo partido para juntar a los maestros de todo el país. A Isauro Arancibia después de meterle 120 balazos en el cuerpo los ladrones de la patria, que son vulgares ladrones, le robaron los zapatos pero los zapatos de Isauro dejaron huella y por esa huella venimos caminando miles, cientos de maestros como los que levantaron la carpa blanca, los que parieron la ley de financiamiento, los que pelean la paritaria y los que estamos hoy acá en la itinerante. Por la huella de esos zapatos los maestros argentinos venimos caminando, enseñando, resistiendo y soñando Marina Vilde, Isauro Arancibia, Nilda Silva, Eduardo Requena Carlos Fuente Alba presentes en la memoria de los docentes hoy y siempre” Joselina Martínez, inauguración de la escuela itinerante Santa Fe, 2017*

*“No vamos a dar un solo paso atrás. Vamos a seguir defendiendo el salario, la jubilación, la estabilidad, nuestras condiciones de trabajo. Vamos a seguir exigiendo más derechos para nuestrxs alumnx y reivindicando la Escuela Pública. No bajaremos los brazos en nuestra lucha por memoria, verdad y justicia, por una sociedad donde no haya excluidos.”*

*Rodrigo Alonso*



**... y la historia continuará ...**



***PROPUESTAS  
PEDAGÓGICAS***

# Propuesta N° 1

## LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UN DERECHO, NO UN GASTO.

Según afirma el artículo 42 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo”. En el capítulo 44 de dicha ley se reconoce que es el estado quien debe garantizar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social, disponiendo de las condiciones propicias para que se implementen todas las acciones necesarias a llevar a cabo (trayectorias educativas integrales, personal especializado, recursos materiales, alternativas de continuidad, accesibilidad física, entre otros).

En el año 2017 se puso en marcha la llamada “Escuela Itinerante” a nivel nacional, donde el reclamo fundamental radicaba en reabrir las paritarias nacionales docentes, pero sin perder de vista todas aquellas problemáticas que se venían planteando de todos los niveles y modalidades. Posicionándonos desde el planteo que llevaron a cabo los trabajadores y trabajadoras de la educación en ese momento, podemos visualizar un panorama similar a nivel provincial en la actualidad, donde si bien el reclamo fundamental continúa siendo la reapertura de paritarias, sumamos nuestra preocupación sobre el vaciamiento de las escuelas especiales, la falta de inversión en nuestra modalidad y el recorte de presupuesto que en esto deriva.

La educación especial presta un servicio fundamental en cuanto a buscar propuestas flexibles y accesibles al conocimiento pedagógico, que brinde oportunidades, generando autonomía e independencia en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad que la atraviesan.

A continuación, presentaremos una propuesta pedagógica en la cual se desarrollarán acciones culturales, donde se visualicen los múltiples lenguajes que acompañan la creación y expresión de cada estudiante.

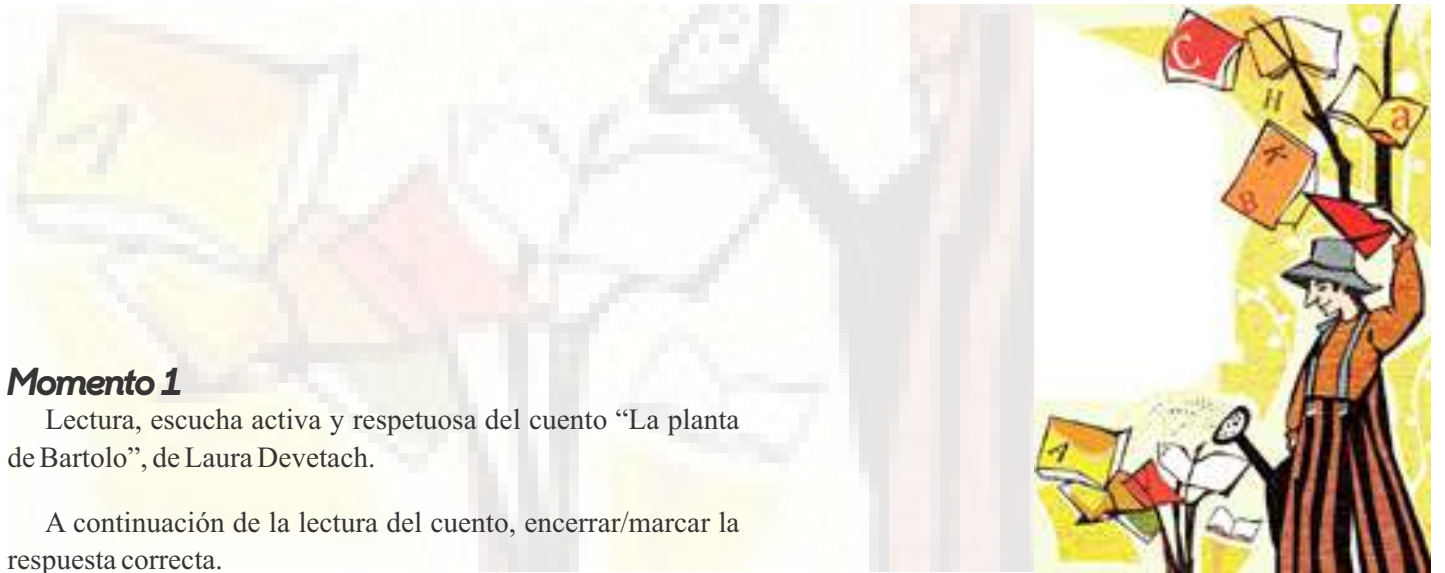
### OBJETIVOS

- Participar en procesos de producción individual, grupal y colectiva que amplíen su campo de saberes y experiencias relacionadas con los múltiples lenguajes.
- Practicar habilidades sociales y actividades de la vida diaria, que promuevan el respeto y conocimiento de valores y normas para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad y el trabajo compartido.

### CONCEPTOS / CONTENIDOS

- La escucha comprensiva de textos leídos o expresados en forma oral por el docente y otros adultos asiduamente: narraciones (textos ficcionales y experiencias personales)
- Textos literarios: cuento.
- Representación y comunicación desde el lenguaje oral y escrito.
- Múltiples lenguajes: expresión corporal y habilidades grafo-plásticas.
- Afectividad, emociones individuales y grupales, en momentos de reflexión y escucha.





### Momento 1

Lectura, escucha activa y respetuosa del cuento “La planta de Bartolo”, de Laura Devetach.

A continuación de la lectura del cuento, encerrar/marcar la respuesta correcta.

## ¿QUÉ PLANTÓ?

<b>A</b>  <b>UNAS MEDIAS</b>	<b>B</b>  <b>UN LIBRO</b>
---	--

## ¿QUÉ DECÍA BARTOLO?

<b>A</b>  <b>QUE TODOS/AS IBAN A TENER CUADERNOS</b>	<b>B</b>  <b>VAMOS A COMER PAPAS FRITAS</b>
--	--

## ¿QUÉ SALIÓ DE LA MACETA?

<b>A</b>  <b>UN ÁRBOL DE LIBROS</b>	<b>B</b>  <b>UN ÁRBOL DE MANZANAS</b>
--	--

## ¿QUÉ PASABA CON LOS CUADERNOS?

<b>A</b>  <b>ERAN DE PIEDRA</b>	<b>B</b>  <b>ERAN MUY CAROS</b>
---	--

¿QUÉ HIZO  
BARTOLO  
CON LOS  
CUADERNOS?



¿QUÉ QUERÍA EL  
VENDEDOR DE  
CUADERNOS?



¿POR QUÉ SE  
ENOJÓ EL  
VENDEDOR DE  
CUADERNOS?



¿QUÉ HICIERON  
LOS CHICOS CUANDO  
VIERON QUE QUERÍAN  
QUITARLES EL ÁRBOL?



Expresarse, opinar y debatir acerca de aquellas cosas que deseamos y que se pueden conseguir si somos valientes y luchamos por ello. Bajo la consigna:

"YO PLANTARÍA..."

Él o la docente puede indagar, estimulando el diálogo y la reflexión, sobre qué situaciones similares se vivencian a nivel familiar, escolar, local o nacional que se puedan comparar con las vivenciadas por "Bartolo". Incorporando los conceptos de valores, derechos, obligaciones que pueden aparecer en esta lectura.



## **Momento 2**

Dramatización y/o recreación del cuento. Esta actividad se puede trabajar organizando grupos de pocos alumnos, o con el grupo en general. Permitiendo a las y los alumnos definir roles y personajes que aparecen en el relato. A esta recreación pueden agregarle música, sonidos, vestimenta y elementos que puedan complementar la historia.

Presentar la dramatización al resto de la institución escolar.

## **Momento 3**

Retomando lo que surja en el momento de diálogo y reflexión del primer momento, se propone realizar un cuento o historia en pequeños grupos, tomando como modelo el cuento presentado, pero con aquellas problemáticas o situaciones que emergen en la cotidianeidad escolar.

Realizar un listado con las problemáticas o situaciones identificadas en la escuela y seleccionar una temática por grupo.

Este relato se registrará de manera escrita por las y los alumnos, sus imágenes o dibujos las realizarán ellos tam-

bién, combinando distintas técnicas y elementos grafo-plásticos, por ejemplo, una lámina por página (del tamaño que la o el docente crea considerable), donde aparezca su título, y en otras los relatos escritos en conjunto con la expresión plástica que represente una situación o un personaje, creando así su propio cuento o relato.

Cada cuento será escaneado y presentado en formato audiovisual. Podrán grabar el relato de la historia o escribirlo utilizando la computadora.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Lectura sobre la función de la "Escuela Itinerante"  
<https://ctera.org.ar/escuela-publica-itinerante/>.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206, artículos 42 y 44.
- Cuento "El árbol de Bartolo", Laura Devetach.

## **ANEXO**

- Video-cuento "La planta de Bartolo"  
<https://youtu.be/INS31hon1Zk>
- Cuento PDF "La planta de Bartolo"  
[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/la\\_planta\\_de\\_bartolo.pdf&ved=2ahUKEwjY6-3ms\\_T5AhU\\_p5UCHf1KDgEQFnoECDYQAQ&usq=AOvVaw2KxX5J1LcZ2\\_doFeJobZte](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/la_planta_de_bartolo.pdf&ved=2ahUKEwjY6-3ms_T5AhU_p5UCHf1KDgEQFnoECDYQAQ&usq=AOvVaw2KxX5J1LcZ2_doFeJobZte)

# Propuesta N° 2

## "LA LUCHA DOCENTE, UNA TRINCHERA QUE RESISTE Y SUEÑA..."

### Introducción

En nuestro país, las huelgas docentes se vienen sucediendo desde hace ya más de un siglo, y año tras año se van gestando nuevas luchas. Los ejes de los reclamos, en mayor o menor medida, siempre suelen girar en torno a lograr un salario docente acorde a la canasta básica, y, por otro lado, la exigencia de un mayor presupuesto educativo y mejoras edilicias.

La lucha docente se da en las aulas y en las calles. Requiere de un compromiso muy bien organizado y un trabajo colectivo. Es preciso sintetizar un proyecto político, educativo y gremial, que contenga la realidad de los trabajadores de la educación, pero que también comprenda la realidad de los sujetos de aprendizaje, plenos de derecho, inmersos en comunidades educativas heterogéneas.

La Educación Pública es una herramienta de construcción democrática, de conocimientos y prácticas sociales que poseemos como pueblo, es un instrumento que permite interpretar nuestra realidad social e histórica. La educación es un derecho que construye y contiene en su matriz otros derechos. El de aprender, el derecho a vivir dignamente, y la consecución de una sociedad con Justicia Social, es preciso que la escuela sea una trinchera de formación de pensamiento crítico y solidario.

El feroz ataque a la Educación Pública pone sobre la mesa la necesidad de apostar por la lucha colectiva, que involucre a docentes, padres y comunidad educativa en general. El recorte presupuestario que va en ascenso sumado a políticas socio-educativas inconsultas, provocan situaciones que dejan ver un absoluto desprecio por la educación pública.

Es gracias a la resistencia organizada del colectivo docente que siempre supo enfrentar las transformaciones neoliberales y estar siempre atentos para forjar nuevas

### OBJETIVOS

- Reconocer las causas que provocan el paro docente.
- Participar activamente en las actividades.
- Comparar situaciones familiares semejantes.
- Valorar y comprender la importancia de la labor cotidiana de los docentes.
- Comprender que tanto los docentes, como las familias formamos parte del mismo colectivo trabajador, y pensar desde esa perspectiva, posibles salidas.

conquistas de derechos, gremiales y pedagógicos... La importancia de seguir levantando las banderas de lucha por mejores condiciones laborales, por un salario digno, por infraestructura escolar en condiciones, por un mayor presupuesto para los comedores escolares, y por la lucha en las calles y en UNIDAD junto al resto de los trabajadores es una de las tareas impostergables de este momento histórico.

Es por esto que la pelea cultural o ideológica, se traduce en el trabajo diario en cada escuela, pudiendo generar condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en este mundo actual, poblado de cambios acelerados y con una desigualdad social que condiciona los procesos educativos. Este desafío de estar frente al aula, requiere de un compromiso enorme con el fin de disputar y discutir qué Educación Pública queremos para nuestro país y cuál es nuestro rol como docentes activos y transformadores.

### **Actividades de Inicio**

- ¿Escucharon alguna vez hablar de los paros?
- ¿Para qué piensan que se hacen los paros? ¿Para qué sirven?
- ¿Por qué consideran que es necesario reclamar mediante una medida de paro?
- ¿Quiénes realizan paros? ¿Por qué?
- Si no hay dinero suficiente... ¿Qué pasa cada vez que algo se rompe en el jardín? ¿Y en casa? ¿O en la plaza del barrio? ¿O en el hospital... si no hay remedios?
- ¿Qué cosas quisieran cambiar dentro del jardín que no estén en condiciones?
- ¿Qué pasaría si un día llegan al jardín, y ya no hay más sillas o juguetes, o tizas? ¿Podríamos aprender así? ¿Qué pasa si llegamos a la sala y los vidrios están rotos en invierno? ¿Y si el ventilador no funciona en verano?
- ¿Qué podríamos hacer para solucionarlo? ¿A quiénes podríamos pedirles ayuda? ¿Quiénes deberían resolver cada una de esas situaciones?
- Realizamos un registro de las ideas que van surgiendo, para luego organizarlas y llevarlas a la acción.
- ¿Qué podríamos hacer para que todo lo que necesitamos y pensamos, la gente lo vea?

### **Actividades de Desarrollo**

- Entre todos pensamos en una frase para pintar un pasacalle para colocar en el frente del jardín.
- Diseñar, dibujar y pintar el pasacalle.
- Armar una batucada para visibilizar en la vereda nuestra defensa de la escuela pública y de nuestros docentes.
- Convocar a los padres para realizar una clase abierta, con el fin de poner en discusión la temática. Explicarles a las familias, la necesidad de estar UNIDOS para poder hacer frente a éstos embates como sociedad y como clase trabajadora.
- Armar carteles junto a sus hijos en pos de Defender la Educación Pública.
- Invitar a las familias a participar de una jornada de visibilización del espacio público. Durante la misma se recorrerá la institución y sus alrededores, vereda y espacios verdes y luego entre todos pensar de qué manera podemos ayudar como comunidad educativa.

### **Actividades de Cierre**

- Colocar el pasacalle en el frente de la institución.
- Armar una muestra callejera con los trabajos realizados entre padres e hijos.
- Armar una batucada en la vereda.
- Sacar a la vereda muebles o juguetes deteriorados y armar junto a las familias un taller para ponerlos nuevamente en valor.
- Reparar muebles u objetos, pintar un mural, embellecer los espacios verdes.



# Propuesta N° 3

## LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UN DERECHO, NO UN GASTO.

### Introducción

El mismo puede desarrollarse en cátedras como Historia de la Educación y Política Educativa Argentina, Taller de Docencia I / Práctica Docente I. Esto no implica que pueda trabajarse transversalmente a lo largo de otros recortes temáticos en variados espacios de la formación docente.

La importancia de esta temática en la formación docente puede atribuirse a consideraciones de tipo identitario de la profesión, enmarcados en modelos pedagógicos y representaciones sociales sobre la figura del docente (apostolado, técnico o artista). Su abordaje, dando cuenta de la politicidad de todo hecho educativo implica rescatar de un modo dialéctico, no simplificador de los procesos en los que los mismos se enmarcan, superando así concepciones evolucionistas, sociologistas y decadentistas que naturalizan los cambios como hechos neutrales y acumulativos. En sentido de superar esta visión sería interesante la construcción de un conocimiento que busque poner en tensión las relaciones entre Sociedad – Estado y Educación que permitan valorizar los movimientos, avances, gestaciones y desafíos futuros (en clave de imaginar que enmarcan la constitución de nuestra profesión y trabajo en clave socio- histórico-política.

### CONTENIDOS

Relaciones entre Docencia, Estado y Sociedad en la historia argentina y santafesina. Hechos constitutivos y su incidencia en los procesos políticos: Luchas Docentes, Sindicalización y Legislación. Modelos pedagógicos de docencia: Apostalado, Técnico o Trabajador/Artesano/Profesional.

### PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA

- Promover la comprensión de procesos y acontecimientos históricos-políticos, identificando características en la constitución identitaria del /la docente en Argentina y en Santa Fe durante el Siglo XX y XXI
- Propiciar el análisis de las sociedades pasadas y presentes de forma cada vez más compleja y considerando la multiplicidad de relaciones entre sociedad, estado y educación que operan en el proceso histórico.
- Brindar oportunidades para identificar continuidades y cambios en los modelos pedagógicos de docentes.

## GUIÓN CONJETURAL

A modo de Secuencia didáctica hipotética para el Desarrollo y apropiación de estos contenidos y guardando relación con los propósitos de enseñanza sugerimos:

### ENCUENTRO / CLASE 1

Duración aproximada 2hs reloj

**Momento 1:** Trabajo Grupal. Lectura y producción en grupos

**Actividad 1:** Cada grupo abordará distintos materiales para su lectura, análisis y registro.

#### Consigna de Trabajo:

Sistematicen los aspectos centrales del material leído, en referencia a :

- Contexto socio histórico y político que se describe en el artículo.
- Caracterización de los principales planteos o posiciones en pugna
- Aportes a la problematización del eje temático de esta secuencia didáctica (La docencia en nuestra historia ¿Evolución natural de la profesionalización? o ¿Proceso de resistencias, luchas y conquistas?)

#### Materiales:

PARITARIA: conquista y derecho de los trabajadores. Manual para delegados. Secretaria de Educación Ctera 2001.

BALDUZZI, VAZQUEZ (2013) De apóstoles a trabajadores: luchas por la unidad sindical docente, 1957-1973. Ediciones CTERA.

Raide, Acri “Perspectivas históricas y biográficas sobre la formación y el trabajo docente,” en MEDiateca PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 2 de septiembre de 2022,

<http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/31>

<http://mediateca.ctera.org.ar/files/original/7b93f22ebf2048f4fce8a549fd42e1d0.pdf>

**Momento 2:** Socialización en Plenario de lo abordado en el trabajo grupal, recuperando lo sistematizado.

### ENCUENTRO / CLASE 2

Duración aproximada 2hs reloj

**Momento 1:** Lectura en parejas de material. Recuperación y registro de consignas

#### Actividad 1:

#### Consigna de trabajo:

A partir de la lectura del material,

- Recuperen en clave socio-histórica qué problemáticas enuncian en sus discursos las y los entrevistados, qué concepciones de docencia se intentan legitimar, qué legislación aportaron al abordaje de alguna de esas problemáticas.
- Ensayen en un formato original y creativo – emojis/viñeta u otro que crean oportuno , en virtud de lo analizado, acerca de los derechos de los/as docentes en tanto Trabajadores de la Educación.

#### Material:

SER DOCENTE EN EL SIGLO XXI

[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/porta-educativo/numero02/archivosparaimprimir/ser\\_docente\\_en\\_el\\_siglo\\_21.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/porta-educativo/numero02/archivosparaimprimir/ser_docente_en_el_siglo_21.pdf)

**Momento 2:** Socialización en Plenario de lo abordado en el trabajo grupal, recuperando lo sistematizado.

### CIERRE

#### (recuperación de los Encuentros / Clases 1 y 2)

El/la docente a cargo de esta actividad registrará en la pizarra, aquellas categorías que se van socializando y las que no aparecen, pero tienen relevancia para la cátedra.

Por último, se propiciará un espacio de diálogo y debate donde los y las estudiantes puedan plantear interrogantes o reflexiones, a partir de situaciones experimentadas por los/las mismas en su biografía escolar en estrecha relación al recorte temático desarrollado.

# Propuesta N° 4

## EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

### Introducción

La educación técnica sufre a lo largo de la historia de nuestro país reiterados embates que procuran el desguace de la misma y el lógico detrimento. Los gobiernos cívico militares en primera instancia y los democráticos de turno allá por los años 90 posteriormente, pretendían retirar al estado del rol preponderante en brindar y garantizar una educación justa, de calidad y que ampliara los horizontes de igualdad.

Clara intención de desarticulación de la modalidad técnica por parte de la oligarquía dominante, en la década del noventa por el neoliberalismo asociado a gobiernos que poco pensaban en la clase trabajadora, se puede ver como apostaban al empleo “esclavo” una mano de obra cautiva y muy bajo costo. Por este motivo se vinculó a las empresas con el desarrollo de la futura mano de obra calificada.

Sin embargo, a partir del 2003 el estado, con el advenimiento de gobiernos populares, recuperó su capacidad de intervenir en la economía, pero también en el diseño de las políticas educativas, en parte gracias a la lucha sindical, contando con el apoyo incondicional de la CTERA, la revalorización de la educación técnica acompañó otras transformaciones laborales y educativas que se dieron en el país de acuerdo a una acertada estrategia política e industrial a largo plazo. En el año 2005 la ley 26058 de educación técnica profesional creó el fondo nacional para la educación técnica que se financia con no menos del cero coma dos por ciento (0,2%) del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional. Se estipula así el reconocimiento a lo largo y a lo ancho de todo el país, de certificaciones y títulos correspondientes en el nivel medio y superior no universitario. En la actualidad uno de los objetivos de la educación pública se orienta a la formación técnica y a generar oportunidades para los sectores más vulnerables. Tratando entonces no solo de devolver los derechos largamente postergados sino también un desarrollo en línea con las necesidades actuales del país. Un país que utiliza como motor el trabajo, de esta forma aprendiendo a trabajar se recupera también parte de la dignidad.

Esta conquista a nivel nacional es un hito histórico importante para la construcción de las y los docentes como

clase trabajadora, pero también como formadores de futuros profesionales. En este sentido amalgama una identidad de clase, un vínculo colectivo, sin dejar de mencionar que muchos técnicos pasan a formar parte, en muchas oportunidades, del colectivo docente.

### CONCEPTOS ESPECÍFICOS A TRABAJAR

**TÍTULO I:** objeto, alcances y ámbito de aplicación.

**TÍTULO II:** fines, objetivos y propósitos.

**TÍTULO III:** ordenamiento y regulación de la educación técnico profesional.

**TÍTULO IV:** mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional.

**TÍTULO V:** gobierno y administración de la educación técnico profesional.

**TÍTULO VI:** financiamiento.

### OBJETIVOS / PROPÓSITOS

- Conocer la ley que volvió a poner de pie a la educación técnica, entender su previsión, funcionamiento, determinar fortalezas y tratar de detectar debilidades.
- Determinar beneficios que promueve para las escuelas técnicas profesionales.
- Asociar la letra fría de la ley a las prácticas de las diversas instituciones.
- Relacionar la correlatividad teórica con las dinámicas escolares y planificaciones establecidas.



## **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

### **LEY 26.058 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

La presente ley número 26058 sancionada el siete de setiembre de dos mil cinco tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional. Procura una mejora continua de la calidad de la misma, pero también dicha norma dispone que la Educación Técnico Profesional es un derecho de todo habitante

de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes.

Como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica. Reconociendo en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) para cumplir con vitales responsabilidades y funciones además de ser órgano de aplicación.

## **ACTIVIDADES**

### ***Momento I***

Seleccionar un capítulo de dicha ley y realizar lectura de forma grupal, se sugiere que puedan tomar un capítulo por grupo.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26058-109525/texto>

### ***Momento II***

Con la técnica de fichaje realizar un resumen de cada capítulo. Pudiendo intercambiar entre diferentes grupos la hoja de resumen del capítulo para nutrir el mismo. Plasmar el mismo en afiches o cuadro sinóptico.

<https://www.youtube.com/watch?v=RtjLdtm6BHK>

### ***Momento III***

Buscar ejemplos donde se vean cuestiones del capítulo trabajado que se relacionen con alguna situación puntual vivida en la escuela. Realizar un cierre con exposición oral grupal a sus compañeros de curso.

### ***Momento IV***

Visibilizar lo trabajado en carteleras y/o socializarlo con el resto de la comunidad educativa por intermedio de clases abiertas.

# Propuesta N° 5

## "LA ESCUELA NO CABE EN LOS LÍMITES DEL AULA"

### Momento I

#### Actividad de Inicio

Observar las siguientes imágenes.

Establecer semejanzas y diferencias.



### Momento II

#### Actividad N° 1

Confeccionar un cuadro comparativo.

- Debatar si ambas formas son formas de enseñanzas. Fundamentar.
- Buscar, seleccionar información sobre la lucha docente a lo largo de los años. Utilizar google, diarios, revistas, youtube, entre otros.
- Identificar los motivos, causas, consecuencias y logros.
- Socializar con los compañeros.
- Registrar los datos recolectados.
- Explicar porqué a los maestros se los consideran "TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN". Debatar y consensuar ideas. Registrarlas

#### Actividad N° 2

- Escuchar la siguiente canción: "Escuela Rodante". <https://www.youtube.com/watch?v=fnK5A4sSfuU>
- Cerrar los ojos y expresar las emociones que percibieron.
- Elegir algún verso o palabra de la letra y argumentar dicha elección.
- Explicar por qué se titula "Escuela Rodante".
- Reconocer si existen situaciones parecidas a las de la canción en nuestra actualidad. Nombrarlas
- Identificar las características con la que describen a la maestra.

#### Actividad N° 3

- Averiguar la vida y obra de Ángela Peralta Pino.
- Socializar los datos recabados.
- Fundamentar porqué la llamaron "Maestra Caracol".
- Conversar sobre los maestros que más recuerdan o quieren, detallar los motivos y acciones por los cuales los elegiste.

### Momento III

#### Actividades de cierre

Observar las imágenes.



- Expresar tu opinión.
- Confeccionar afiches, folletos o tarjetas que evidencien todo lo aprendido sobre los maestros.

# Propuesta N° 6

## OLGA Y LETICIA COSETTINI: LA ESCUELA SERENA

Olga y Leticia Cossettini fueron unas maestras y pedagogas argentinas que dedicaron prácticamente toda su vida a transformar la escuela tradicional, que recurría al castigo casi como último recurso pedagógico. Nacieron en San Jorge, provincia de Santa Fe a fines del siglo XIX.

Influenciadas por las corrientes italianas y por las ideas de divulgación cultural infantil española, formaron parte del movimiento escuela activa que establecía la centralidad del niño y su subjetividad. La escuela debía ser un espacio de expresión del alumno en todos los ámbitos posibles, abierta a la comunidad y en contacto con la gente, ya que lo que el niño aprende en la escuela lo comparte en el núcleo familiar y forma parte de un compromiso democrático y solidario con su entorno.

La Escuela Serena reflejó la materialización de este pensamiento, en donde se desarrolló una experiencia pedagógica basada en el respeto por los niños, la solidaridad, el trabajo de los estudiantes con la naturaleza y el mundo que los rodeaba. Era una escuela puertas abiertas con libertad para trabajar y desarrollarse.

### *Conceptos*

Escuela Serena - Escuela Abierta - Maestros Solidarios

### *Materiales para trabajar*

Citas extraídas de: “Ciclo de charlas: Señorita Leticia, de las aulas a la vida” año 1993.

**CITA I:** “La sociedad de hoy, el mundo que viene cambiante, de una manera así, radical, vertiginosa, está pidiendo individuos que sepan pensar, que sean flexibles, flexibles a los cambios cotidianos y encontrar en los recursos más simples, más elementales y más generosos la transformación para que ese individuo avance. La escuela cumple su deber cuando la gente que integra esa comunidad, ese micro mundo que se debe incorporar al macro mundo, es así flexible, se acomoda al cambio, no es la persona repetidora de un concepto que no tiene sentido, por eso en la experiencia y el intercambio cotidiano, establecemos un intercambio. Hacemos un trabajo siempre comunitario. La vida que se viene exige individuos comunitarios”

**CITA II:** “La escuela debe avanzar hacia la comunidad, integrarse ambos en un todo cuanto signifique el avance de individuos que van a ser incorporados en la vida, como individuos adultos después. Si tenemos una escuela represora, aburrida donde no se interroga el pensamiento, vamos a

### **OBEJTIVOS**

*Que los alumnos logren:*

- *Identificar la escuela como una institución en constante movimiento y transformación .*
- *Evidenciar que la escuela es de la comunidad y no una institución aislada y sin vínculos con el entorno.*
- *Comprender que el trabajo de los docentes radica fundamentalmente en repensar constantemente sus prácticas en relación a una escuela inclusiva donde se reconozcan todos los derechos.*

construir sujetos absolutamente castrados, en cambio si hay maestros y maestras, una comunidad, un ámbito donde aprendemos, hacemos un intercambio de pensamiento, logramos un individuo libre. Sentirse libre en una comunidad es lo que se debe lograr. Cuando se hace un trabajo placentero, cuando las responsabilidades se comparten, cuando los errores se aceptan, cuando se va en busca de la verdad juntos se establece una cosa generosa y se genera un ámbito de calma que no es ficticio”.

**CITA III:** “A partir de lo que es la esencia del hombre, la razón, la fantasía, el ensueño, la flexibilidad de la mirada ese será para mí siempre un punto inagotable. Lo que no puedo negar es la transformación enorme de la sociedad que estamos viviendo. En el nuevo milenio habrá una sociedad totalmente nueva, distinta y la escuela no va a poder permanecer ajena a esa sociedad, pero lo que no debería hacer jamás la escuela es robotizar a los niños. Tendrá que avanzar, tendrá que flexibilizar sus medios, sus recursos, sus caminos de acceso, pero robotizar jamás, ni tampoco adoctrinar jamás, porque esto sería nefasto para la educación y para la libertad. Lo que nos interesa es el ser libre para pensar y avanzar, todos los maestros podrán enseñar un programa, pero la escuela debe ser otra, un ámbito nuevo crea una escuela nueva, de gente sensible, que se preocupa por la sociedad y es solidaria. Ser solidario siempre, sería el gran destino del maestro porque si lo es él los y las alumnas



recogerán esa enseñanza y se trasformarán. Los jóvenes sienten, y toman lo mejor del ámbito que han recibido en donde el amor, el interés, el gozo del trabajo, la solidaridad, la búsqueda de los elementos con los que se trabaja y los intercambios generan seres libres y pensantes”.

**Momento I:** Trabajo Grupal. Lectura y producción textual.

### **Actividades**

Cada grupo trabajará con una de las citas propuestas, analizando y reflexionando sobre lo que allí se plantea

Consignas CITA I: Responder las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué creen que Leticia plantea la idea de un mundo cambiante? ¿Cómo se relaciona esa idea con la escuela?
- 2) El texto plantea la flexibilidad en los individuos que componen la escuela ¿qué significa eso? ¿Qué es ser flexible?
- 3) Leticia plantea que la escuela debe hacer un trabajo comunitario, ¿con quiénes creen que la escuela debe relacionarse? ¿para qué?

Consignas CITA II: Responder las siguientes preguntas

- 1) ¿Quiénes integran la comunidad escolar? Ejemplificar
- 2) ¿Cómo nos ayuda la comunidad a avanzar en la escuela?
- 3) ¿Qué significa ser un individuo libre? ¿Cómo creen que la escuela ayuda a construirlos?

Consigna CITA III: Responder las siguientes preguntas

- 1) ¿Qué transformaciones notan en la sociedad? ¿Qué es lo que más influencia a las personas hoy?
- 2) ¿La escuela y las y los docentes se adaptan a las transformaciones que se vienen dando en el último tiempo? Justificar la respuesta

**Momento II:** Sociabilización de las respuestas y puesta en común

### **Actividades**

1. Una vez que los alumnos finalicen sus trabajos, los leerán en voz alta para compartir las ideas y los distintos conceptos que se han trabajado.
2. El o la docente escribirá en el pizarrón las ideas principales que los alumnos vayan comentando, formando así un cuadro que los chicos copiarán en la carpeta.

**Momento III:** Diseño de un proyecto escolar

- Los alumnos y la o el docente pensarán juntos un proyecto escolar de trabajo con la comunidad que refleje los conceptos trabajados como solidaridad, libertad, trabajo comunitario, etc.
- El proyecto deberá estar relacionado con el trabajo en la comunidad, por lo tanto, es importante la participación de los distintos actores sociales que conforman la escuela, como la familia, los clubs de barrio, los centros de jubilados, etc.
- Un posible proyecto puede estar relacionado al trabajo de los alumnos con los adultos mayores, pensar en algún encuentro de lecturas y de charlas que los haga reflexionar sobre los conceptos trabajados en esta propuesta.

## ***BIBLIOGRAFÍA***

- Apuntes para el aula: Educar es un acto de resistencia a la reproducción de la desigualdad, 2012
- Canto maestro, Marcha de los pueblos, N° 15, 2008.
- Cuaderno de informes, año 3, N° 11, 2005
- Cuaderno de informes, año 6, N° 16, 2008.
- Martínez Trucco, Amelia: Acción gremial del magisterio de Santa Fe, Santa Fe, ediciones UNL, 2004.
- Scioscia, Lidia: Clase trabajadora: nuestra historia Suteba, Ctera, CTA, 2013.
- Tessa, José María, Cuaderno de informes, año 2, N° 9, 2004.
- Vázquez, Silvia Andrea; Balduzzi, Juan: De apóstoles a trabajadores: Luchas por la unidad sindical docente 1957-1973, Buenos Aires, 2000.
- “Ciclo de charlas: Señorita Leticia, de las aulas a la vida” año 1993.



**AMSAFE** La Capital

CTERA **ETA**